



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 31 de mayo de 2021

Oficio AMC-OFI-0060341-2021

Señor
EDUAR ALFONSO ANDRADES RUIZ
Correo: anaovalle906@gmail.com
Tel. 315-8284865
Ciudad

Asunto: RE: Solicitud de Concepto de Uso de Suelo y Riesgo del predio con Referencia Catastral No.01-03-0831-0536-902.

Referencia: Radicado EXT-AMC-21-0035440.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-03-0831-0536-902 ubicado en el Barrio Zaragocilla con dirección registrada Carrera 50 No.24-295 Apto 401 Mz H se encuentra en riesgo de **REMOCION EN MASA MODERADA (100%)**, y corresponde al uso de suelo **RESIDENCIAL RA**, en el que los **Usos Principales son:** Residencial, Vivienda Unifamiliar, Bifamiliar, **Usos Compatibles:** Comercio 1, Industrial 1, **Usos Complementarios:** Institucional 1 y 2, Portuario 1, **Restringido:** Comercio 2, **Prohibido:** Comercio 3 y 4, Industrial 2 y 3, Turístico, Portuario 2, 3 y 4, Institucional 3 y 4.

Este concepto se encuentra supeditado al cumplimiento de la totalidad de las normas de la actividad que desarrolle, so pena de las sanciones a que haya lugar por las autoridades competentes. En caso de considerarse PERMITIDA la actividad (principal, compatible, complementaria) debe cumplir con la totalidad de las normas urbanísticas del POT respecto a amenaza, riesgo, patrimonio, áreas de protección y edificabilidad; de lo contrario se considera PROHIBIDA.

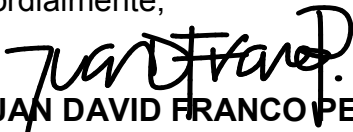
En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Este concepto para el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-03-0831-0536-902 ubicado en el Barrio Zaragocilla con dirección registrada Carrera 50 No.24-295 Apto 401 Mz H, se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Cordialmente,


JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital


Proyectó: Arq. Claudia Velásquez Palacio P.U Código 219 Grado 33

Revisó: Arq. Ricardo Andrés Daza Hoyos P.E Código 222 Grado 45 



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario: Eduar Alfonso Andrades Ruiz
Nombre del Establecimiento Comercial: _____
Actividad a Desarrollar o Desarrollada: Certificado de uso y Riesgo de suelo
(Especificación clara y detallada)
Número de la Referencia Catastral: 01-03-0831-0536-902
Barrio: ZARAGO CILLA Dirección: CONT. Res. Hiuador de zaragocilla
Email: anqorofte906@gmail.com Manz. H Tene 2 - upl. 401
Teléfono No. 1: 315-8284863 Teléfono No. 2: 318-3305762
Declaro ser Notificado vía:
Email: ☒ Presencial: ☒ Dirección: Plaza 21 - upl. 10-03

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO BSVIA A FID. SEVENTRUST CNR SUMAMRES. ES ALCALDIA DE CARTAGENA 07 CNR-ESD DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 25.000 M/ha. de la cuenta de ahorros No 756-901400
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o actualizando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfico de la Secretaría de Planeación Urbana.

El Rector del Formento con letra clara y legible, la información enviada al Centro de Atención al Ciudadano de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

- Toda documentación anterior de la que se anexa a la oficina de atención al ciudadano, debe ser acompañada con los documentos en sujeción por, Plaza de la Aduana.

Eduar Andrades Ruiz
Firma y cédula del solicitante
73.549.944

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias
Pedro Pablo Kuczynski
Secretaría de Planeación Urbana
Funcionario Asociado: FRANCISCO PERALTA, JEAN DAVILA
Centro de atención: 2
Contacto para el público: 46-8028109
Cartagena (C-1)

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Solicitud de Concepto de Uso de Suelo y Riesgo del predio con Referencia Catastral No.01-03-0831-0536-902. Referencia: Radicado EXT-AMC-21-0035440.

Atencion al Ciudadano Planeacion <atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co>

Mar 08/06/2021 13:18

Para: anaovalle906@gmail.com <anaovalle906@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (325 KB)

AMC-OFI-0060341-2021 EDUARDO ANDRADES (EXT-AMC-21-0035440).pdf;

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en atención a su solicitud enunciada en el asunto, nos permitimos remitir oficio AMC-OFI-0060341-2021

Atentamente,

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Nota: Le informamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada únicamente para envíos de información. Por favor **NO** escalar consultas o solicitudes, ya que no podrán ser atendidas.

De igual forma le comunicamos que si desea realizar Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias, puede hacerlo a través de los siguientes canales autorizados:

- **VIRTUAL:** Correo Electrónico atencionalciudadano@cartagena.gov.co ó a través de la pagina web de la Alcaldía a través del Link <https://app.cartagena.gov.co/pqrsd>
- **PRESENCIAL:** Ventanilla Única de Atención al Ciudadano (VUAC) Centro, Plaza de la Aduana

Si imprime este correo no olvide depositarlo en el contenedor GRIS cuando no le resulte útil. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL.

Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comuniqué inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.